

FOBAM

Fecha
02/02/2024

Recepción y registro de Proyectos

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE**

DATOS GENERALES

| | |
|--|-------------------------------|
| Titular María Hadad Castillo | Estado Quintana Roo |
| Instancia Instituto Quintanarroense de la Mujer | |
| Proyecto Fortalecimiento de una cultura de paz y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas y las mujeres en Quintana Roo. | |
| Monto aprobado \$ 3,204,966.00 | |

DATOS DEL PROYECTO

| | |
|--|--|
| Fecha de ejecución inicial 2024-04-01 | Fecha de ejecución final 2024-12-31 |
| <p>Objetivo OBJETIVO GENERAL Promover acciones que fortalezcan la autonomía de mujeres niñas y adolescentes en el marco del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos con el fin de contribuir a la erradicación de embarazos infantiles y disminución de embarazos adolescentes generando una cultura de paz en el Estado de Quintana Roo.OBJETIVOS ESPECIFICOS Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes a través del fortalecimiento interinstitucional con Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Quintana RooFortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.Impulsar la participación interinstitucional con sector académico, adolescentes en comunidades rurales indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a las infancias y adolescencias a través de acciones de Educación Integral en Sexualidad (EIS).Fortalecer en niñas y adolescentes, sus habilidades de liderazgo creando espacios seguros, amigables, creativos con acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos en el que expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Promover la participación de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus habilidades y conocimientos con el fin de obtener y diseñar la elaboración del Plan de acción comunitaria, a través de capacitación especializada.Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las RedesFortalecer las capacidades y habilidades interinstitucionales a través de la contratación de personal sensible a los temas relacionados y calificados para la revisión y supervisión de los trabajos establecidos.</p> | |

Justificación

El embarazo en la adolescencia impacta negativamente la salud de las mujeres, limita la permanencia en la escuela, afecta la economía presente y futura, así como las oportunidades recreativas, sociales y laborales se reducen para fortalecer el desarrollo humano. Hablar de la Salud Sexual, así como de sus manifestaciones e implicaciones es una de las alternativas para promover, en las juventudes, una protección segura. Crear espacios seguros para las niñas, niños y adolescentes es una de las prioridades en el Estado de Quintana Roo, así como fortalecer las alianzas interinstitucionales que impacten de manera directa a la población objetivo. En el estudio realizado por Menkes y Suárez (2013) con datos de la Encuesta Nacional de la Juventud (en, 2010), la evidencia señala que el embarazo en la adolescencia prevalece más entre las adolescentes que pertenecen al estrato socioeconómico más bajo (59.9%) en comparación con 50.2 por ciento de las adolescentes sexualmente activas del sector socioeconómico bajo que tuvieron un embarazo. Por su parte, en el estrato medio, el porcentaje de las adolescentes sexualmente activas que tuvieron un embarazo disminuye de forma drástica a 28.2 por ciento y, por último, en el sector socioeconómico alto se observa la existencia de embarazos en 20 por ciento de las adolescentes (Menkes y Suárez, 2013). [1] Con el fin de contribuir significativamente a los compromisos establecidos en la ENAPEA 2022-2024 reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Sus dos grandes metas son: a) Reducir el embarazo en adolescentes es una de las principales metas de la ENAPEA. Para ello, se plantea disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030. Por su parte en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dentro de sus objetivos prioritarios 2020-2024, establece como su estrategia prioritaria 3.5 Generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres. Entre ellas la acción 3.5.1 Realizar acciones para fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA). [IQ1] (Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2020-2024). Derivado de lo anterior el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo se ha interesado en medir la desigualdad de género en 177 países, a fin de establecer parámetros de referencia que incentiven acciones concretas a favor de la igualdad. Así pues, mediante el Índice de Desigualdad de Género (IDG), determina la situación que en cada nación prevalece en esta materia y para ello considera entre uno de sus indicadores la salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral de las mujeres. En este índice, Quintana Roo ocupó la posición nacional número 11, al obtener una puntuación de 0.383 en una escala de 0 a 1, donde cero representa igualdad de condiciones entre mujeres y hombres y uno una gran desigualdad. Analizando separadamente las condiciones, es posible observar que en materia de salud reproductiva la entidad se encuentra en condiciones inferiores a las del resto del país; esto se explica en gran parte por la ausencia de políticas públicas en este rubro en los últimos años, lo que a su vez tiene consecuencias en las acciones orientadas al cuidado y atención de la salud en general, así como en la atención de enfermedades propias de la mujer. [Eje 4. Desarrollo social y combate a la desigualdad del plan Estatal de desarrollo Quintana Roo 2016-2022]. Durante el ejercicio fiscal 2023 se fomentó el fortalecimiento de las estrategias interinstitucionales del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Quintana Roo, mediante distintas acciones pertenecientes a la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, como lo son la conformación de 3 Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) y la construcción y seguimiento de la Agenda local para este ejercicio fiscal 2024 es prioritario dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de los GUMPEAS con metas y objetivos específicos cubriendo necesidades locales. En lo que respecta a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), en el año anterior inmediato, se desarrollaron acciones para la promoción y sensibilización impulsando la participación interinstitucional de los sectores educativos, de salud; se capacitó mediante foros y talleres para padres, madres y personas cuidadoras en materia de salud sexual y reproductiva contribuyendo a la sensibilización significativa de la población adulta, específicamente en la zona maya, en donde los prejuicios y el patriarcado fueron temas importantes que se abordaron, para la identificación de problemáticas recurrentes en materia de comunicación y toma de decisiones de las niñas y mujeres jóvenes en los municipios indígenas, los resultados fueron favorables en la reflexión de migrar a un pensamiento crítico que permita a las familias una convivencia libre de violencia y un proyecto de vida para ellas. En virtud de lo anterior este año se fortalecerá la autonomía física de las niñas y mujeres jóvenes empatizando con ellas los procesos que viven durante su etapa reproductiva, socializando experiencias y buenas prácticas que las han permitido vivir plenamente su menstruación, con ello favorecerías con elaboración de productos y alternativas sanitarias libres de prejuicios promoviendo con ello el ejercicio de derechos como al disfrute de sus derechos para el desarrollo de su personalidad, así mismo impulsar acciones sustantivas que aporten a la autonomía económica y social de las mujeres en Quintana Roo. Sin duda, temas sobre la Gestión menstrual son importantes para integrar y promover en la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA), en la que se ha generado un acercamiento con adolescentes y niñas mismas que han logrado un proceso de aprendizaje significativo, tanto a nivel cognitivo como socioemocional que permite convertir las en porta voz y agentes de cambio para sus pares e incluso en sus familias. A través de las actividades se trabajó en el Fortalecimiento de distintas habilidades en relación al liderazgo, autonomía y empoderamiento en niñas y adolescentes, se diseñó un micrositio en donde con las integrantes, de esta estrategia, se espera para este periodo 2024, puedan compartir experiencias y obtener información diversa en temas en la materia. Uno de los objetivos prioritarios para este ejercicio fiscal es fortalecer, impulsar y materializar acciones que han sido trabajadas al interior del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en relación a la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades y facultades de cada institución en el Estado. Las acciones para este proceso de seguimiento se formalizará y consolidará de la Red de Atención a las NAME, así como crear un sistema que permita optimizar los procesos de atención a las mismas y permitirá un correcto seguimiento y evaluación de dichos procesos. En lo que respecta el eje de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, como parte de las actividades implementadas, se realizó un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, promoviendo así la participación de las mujeres con el fin de sumar y fortalecer a más mujeres pero sobre todo, posicionarlas como aliadas con instituciones y autoridades locales para contribuir a la focalización de espacios de riesgo y proponer desde la perspectiva de la ciudadanía de prevención de las violencias en sus localidades. La experiencia del encuentro Estatal fue una estrategia que generó el fortalecimiento de las relaciones y las vinculaciones entre integrantes de las redes que están consolidadas en los distintos municipios del Estado, en el año 2023 se beneficiaron con las diferentes actividades a 245 mujeres pertenecientes a las 11 redes consolidadas en el Estado lograr la alianza con las mujeres de los once municipios será una de las acciones sustantivas que favorezcan el empoderamiento de la sociedad primordialmente de las mujeres. Toda la planeación, operación y evaluación de todas las metas con sus respectivos alcances serán posibles sólo si se cuenta con personal calificado, dispuesto y con la experiencia en los procesos tanto de gestión, ejecución y administrativos del Fondo, es por ello que es necesaria la participación, mediante la contratación de dos figuras una corresponde a la coordinación de las actividades sustantivas del proyecto, así como quien dará puntual seguimiento a todas las actividades para dar cumplimiento de manera correcta, eficiente, eficaz con enfoque de derechos humanos, interculturalidad que se requiere para llegar a la población prioritaria. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_EmbNoPlanificado23.pdf] [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Estudio-ENAPEA.pdf] [1] Segunda fase de la ENAPEA 2021-2024.

Planteamiento del problema

De acuerdo con las Proyecciones de la Población de México 2016-2050, elaboradas por la SGCONAPO, en 2020 y 2021 el número de personas adolescentes de 10 a 19 años en el país es de 22, 185, 367, que representan 17.4 por ciento del total de la población; de éstas, poco menos de la mitad, casi once millones (10, 909, 810) son mujeres. La población femenina adolescente representa 15.8 por ciento del total de mujeres en edad fértil, y contribuyen con 373, 661 nacimientos al total de 2, 151, 358 nacimientos, los cuales representaron 17.4 por ciento del total de nacimientos estimados para 2022. En este contexto la consideración del embarazo en la adolescencia y en la infancia como un problema social y de salud se construye desde diferentes perspectivas. Una de las principales razones por las que el embarazo y la maternidad adolescentes han sido considerados un problema social es que, en la mayoría de los casos, la situación de embarazo-maternidad puede impedir, o al menos dificultar, la trayectoria escolar de las y los adolescentes (especialmente de las mujeres), y afectar, en términos generales, su proyecto de vida. Así, esta situación puede, a su vez, limitar la capacitación para desempeñar un trabajo y la subsecuente inserción laboral, lo que va asociado a la reproducción de la pobreza, al no ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y otros factores, como la falta de expectativas, la frustración y la desmotivación. El 59.6% de la población femenina de Quintana Roo se encuentra en edad fértil, lo que significa que 389 000 mujeres están en posibilidad de ser madres (COESPO, 2013). En el caso específico de la fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, el estado ocupa un lugar importante por encima del promedio nacional puesto que, según el censo de 2010, los nacimientos en mujeres de este grupo de edad eran del 60.66% por cada mil habitantes, frente al promedio nacional del 56.86% (INEGI, 2015). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el 23.1% de las mujeres inicia su vida sexual entre los 12 y 19 años, es decir, durante la adolescencia, y es relevante notar que de aquellas que ya han iniciado su vida sexual, el 47.6% ha estado embarazada alguna vez (ENSANUT, 2012). De igual manera en Quintana Roo, de acuerdo a la estadística de la Secretaría Estatal de Salud de Quintana Roo, para los años 2018 y 2019 se obtuvo una tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años, donde el municipio que presentó un alto índice de embarazos en adolescentes fue Solidaridad con una tasa de 5.3 nacimientos por cada 1000 mujeres seguida de los municipios de Othón P. Blanco junto con José María Morelos con 2.6 madres adolescentes por cada mil mujeres. En el rango de edad de 15 a 19 años las cifras por municipio donde ocurrió el nacimiento del hijo o hija, tenemos en primer lugar el Municipio de Solidaridad seguido Othón P. Blanco, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez, José María Morelos sumándose a esta estadística el municipio de Bacalar con 24.8 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años. [Subdirección de Prevención y Promoción a la Salud. Dirección de Servicios de Salud. Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, México. 2019.] Con las cifras de las estadísticas anteriores se puede determinar la necesidad de realizar acciones sustantivas que impacten en la prevención, atención, disminución en las tasas de embarazo adolescente con acciones sustantivas que abonen a la misma sin dejar a un lado el tema de la erradicación de la violencia en mujeres niñas y adolescentes de Quintana Roo, en el que se refleja la necesidad de una sociedad que les garantice el pleno derecho a vivir una vida libre de violencia, a crecer y desarrollarse en un espacio sano, seguro y con la oportunidad de tomar sus propias decisiones, sin que nadie las reprima, limite, abuse y se apropie de su vida. Las mujeres, niñas y adolescentes de Quintana Roo merecen espacios recreativos en donde se genere creatividad y aprendizaje para que participen activamente, sin sentimientos de culpa ni miedo. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 estima que, en el estado de Quintana Roo, 70.4% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 44.2% en los últimos 12 meses. En este Contexto con las Redes de Mujeres Constructoras de Paz Conformadas y consolidadas en el Estado, se ha iniciado un arduo pero favorable trabajo con las mujeres, ya que han sido parte de los avances en la focalización de necesidades en cada localidad de los municipios que comprenden el Estado, es por esto que el seguir impulsando e implementado actividades con las Redes (MUCPAZ) es fundamental para aportar en la reducción de las cifras estadísticas, la detección de espacios inseguros para dar lugar a la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes a través de las Redes de mujeres constructoras de paz consolidadas en programas anteriores. Por todo lo anteriormente expuesto y ante esta problemática detectada, el proyecto de FOBAM 2024, se contempla sea aplicable en el estado de Quintana Roo priorizando la atención en siete de sus municipios: Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, José María Morelos y Bacalar, con lo que se pretende seguir contribuyendo a la disminución de embarazos en adolescentes en los rangos de edad de 15 a 19 años y la erradicación en niñas cuyas edades oscilen de 10 a 14 años, con lo que estaremos dando cumplimiento a las premisas contempladas en la ENAPEA. En el Eje de MUCPAZ, se considera implementar las actividades en los 11 municipios del estado promoviendo acciones encaminadas a generar espacios seguros y ambientes de con paz abonando a la disminución de los índices de violencia hacia las mujeres.

Diagnóstico y problema central

En México según el Consejo Nacional de la Población uno de cada seis nacimientos en el país ocurre en mujeres menores de 19 años y Quintana Roo ocupa el primer lugar por entidad federativa con este fenómeno desde hace 11 años, según el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). A pesar de los esfuerzos del sistema de salud el fenómeno se ha incrementado, por lo que se considera importante modificar la estrategia en salud pública con miras a la disminución del embarazo en edad adolescente, toda vez que ello impacta de manera negativa en el aspecto médico, social y económico en la gestante. El embarazo adolescente vulnera los derechos sexuales, reproductivos, de salud, de educación, entre otros, de las mujeres y niñas. Sus consecuencias no solo limitan la posibilidad de una buena calidad de vida de las y los hijos, sino que repercuten en las personas adolescentes y en la comunidad. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece un panorama con datos de los nacimientos en mujeres menores de 20 años observados en dos grupos: las adolescentes de 15 a 19 años y las niñas menores de 15. El embarazo temprano remite a un escenario de desigualdades donde las adolescentes con menor formación académica, en situación de pobreza y residentes en áreas apartadas están en mayor desventaja y resultan ser las más afectadas. De este modo, el riesgo de tener un hijo/a antes de los 19 años no se debe únicamente a razones biológicas, sino también a las condiciones sociales en las que se desarrolla el embarazo. El estado de Quintana Roo forma parte de las entidades que en el año 2020 la población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) representaba más del 32% del total de su población (32.5%) y donde el 15% adolescentes de 15 a 19 años tiene al menos una hija/o (con respecto al total de la población en ese grupo de edad). En cuanto a la escolaridad, el grado promedio escolar de la población de 15 años y más es de 10.2, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato. De cada 100 personas de 15 años y más 46 tienen primaria y secundaria terminada, 29 terminaron la educación media superior y solo 22 concluye una carrera. A 2020, en Quintana Roo, el 93% de las niñas y niños de 6 a 14 años asiste a la escuela, a nivel nacional la asistencia es de 94%. En el rango de edad de 15 a 24 años, solo el 40% asiste a la escuela, el 40% de hombres y el 41% de mujeres. [3] En la actualidad la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad en los municipios de la zona norte de Quintana Roo según un estudio que se realizó con una metodología cuantitativa y transversal retrospectiva con información obtenida de fuentes secundarias. Los principales resultados obtenidos muestran que se presentaron nacimientos en menores de 15 años a excepción del municipio de Tulum; así mismo, se observa que el municipio de Solidaridad mantiene las cifras más elevadas tanto para el año 2015 como para el año 2018, casi sin variación (127.87 nacimientos por cada 1000 mujeres en 2018 vs 129.08 nacimientos por cada 1000 mujeres en 2015). Como conclusión se obtiene que el estudio muestra una clara reducción de la fecundidad en adolescentes, sin embargo, cuando se realiza un corte en la edad de 10 a 14 años se muestra que aún existen nacimientos en este grupo de adolescentes y que es necesario erradicar el embarazo en menores de 15 años de edad. El estado de Quintana Roo forma parte de las entidades que en el año 2020 - 2022 la población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) representaba más del 32% del total de su población (32.5%) y donde el 15% adolescentes de 15 a 19 años tiene al menos una hija/o (con respecto al total de la población en ese grupo de edad). En cuanto a la escolaridad, el grado promedio escolar de la población de 15 años y más es de 10.2, lo que equivale a poco más de primer año de bachillerato. De cada 100 personas de 15 años y más 46 tienen primaria y secundaria terminada, 29 terminaron la educación media superior y solo 22 concluye una carrera. En el Estado de Quintana Roo se cuenta con zonas rurales o denominadas "Zona Maya", comprendiendo los municipios de Lázaro Cárdenas, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos. La parte del sur del estado se encuentra conformada por los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, donde la mayor parte de su población pertenece al tipo rural y en un menor grado a la urbana. De acuerdo al Banco Estatal de datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo (BAESVIM) los casos registrados en el estado de enero 2019 a diciembre 2020 es el siguiente: Se registraron 262 casos de violencia en un rango de 0 a 9 años de edad y 2134 casos en un rango de 10 a 19 años, haciendo un total de 2,396 víctimas de violencia, distribuidos en los municipios del estado de la siguiente manera: Benito Juárez con 1433 casos, Solidaridad con 588 casos, Cozumel con 118 casos, Othón P. Blanco con 91 casos, José María Morelos con 40 casos y Felipe Carrillo Puerto con 38 casos. De la cifra registrada (2,396 casos) a nivel estatal, 1470 casos corresponden por violencia sexual, de los cuales 200 casos corresponden al rango de 0 a 9 años de edad, mientras que los 1270 casos se encontraron en un rango de 10 a 19 años, cuyos efectos a partir de la violencia sexual se han manifestado en 646 mujeres y/o niñas resultaron con una lesión vaginal, 387 con desgarre, 199 con embarazadas y 53 con una enfermedad de transmisión sexual. En relación a los municipios del Estado de Quintana Roo, también se tiene las siguientes cifras: Benito Juárez 13914 víctimas mujeres que denunciaron casos de violencia, solidaridad con 8026, Othón. P. B. 5136, Cozumel 1194, Felipe C.P. 1037, Bacalar 586, José María Morelos 542, Tulum 447, Puerto Morelos 309, Lázaro Cárdenas 138 e Isla Mujeres 116. Con respecto a las estadísticas anteriores se contempla la necesidad de realizar acciones sustantivas que impacten en la prevención, atención, disminución y erradicación de la violencia en mujeres niñas y adolescentes en el Estado, se manifiesta la necesidad de una sociedad que les garantice el pleno derecho a vivir una vida libre de violencia, a crecer y desarrollarse en un espacio sano entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes. [Q1] En razón de lo anterior, ante esta problemática planteada el Instituto Quintanarroense contempla a través del Fondo para el Bienestar de las Mujeres en su ejercicio fiscal 2024, fortalece los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y a las redes de mujeres constructoras de paz en la que se impulsen espacios seguros y afianzar los conocimientos por una cultura de paz, consolidando su empoderamiento y autonomía. Con el proyecto 2024 se contempla un ámbito de aplicación en nuestro estado atendiendo en siete de sus municipios con alta y muy alta tasa de embarazo en adolescentes en el Estado de Quintana Roo: Cozumel, Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, José María Morelos y Bacalar, con lo que se pretende ir logrando la disminución de embarazos en adolescentes en los rangos de edad de 15 a 19 años y la erradicación en niñas cuyas edades oscilen de 10 a 14 años, con lo que estaremos dando cumplimiento a las premisas contempladas en la ENAPEA. Referencias: <https://salud.qroo.gob.mx/revista/revistas/21/4.pdf> <https://salud.qroo.gob.mx/revista/index.php/component/content/article?id=1121>. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). México: doing better for children. 2009. [Consultado el 19 de septiembre de 2019] Disponible en: <http://www.oecd.org/social/family/43590178.pdf> Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. 07 de enero de 2019. [Consultado el 19 de septiembre de 2019] Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

En relación a la población beneficiaria directa del proyecto tenemos, principalmente a las niñas, adolescentes y mujeres cuyos grupos de edades van de 10 a 14 años en una erradicación de embarazo adolescente, al grupo de 15 a 19 años dirigido a adolescentes con quienes se pretende lograr, de acuerdo a la estrategia nacional del ENAPEA, una disminución en los índices de embarazos adolescentes y con ellos un menor riesgo a la salud física y psicológica de las adolescentes; en lo que respecta al eje de construcción de entorno seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, participa activamente con las mujeres en general de todas las edades, a través de la consolidación y fortalecimiento de las redes, para que en alianza directa se garantice la seguridad e integridad de cada una de las mujeres que viven en este estado de Quintana Roo, que merecen vivir en un entorno de paz, libre de violencia y discriminación. Para las metas denominadas; Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa que trabajará y beneficiará al funcionariado público que son integrantes del grupo del GEPEA, con lo que se traducirá en un mejor desempeño de las funciones asignadas de acuerdo a su puesto laboral.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

Para el desarrollo de las actividades programadas de las metas en el presente proyecto, se contempla una metodología cualitativa y cuantitativa en la que se cuenta con enfoque constructivista en el que se plantea que el conocimiento no es el resultado de una copia de la realidad preexistente, sino de un proceso dinámico e interactivo entre personas participantes a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente, que se relacionara con los nuevos conocimientos obtenidos derivado de las capacitaciones, foros, talleres, mesas de trabajo, micrositiros y demás actividades que conforman las metas contempladas para este proyecto 2024, se evaluará de manera cuantitativa y cualitativa en función de los conocimientos previos; es decir a través de una encuesta pre diagnóstica aplicada antes de las capacitaciones conoceremos el grado real de conocimiento con que cuenta cada persona que participe en la actividad, y que al terminar dicha capacitación y al aplicar una post evaluación podremos conocer el grado de aprovechamiento e impacto de los nuevos conocimientos tanto impartidos por parte de la persona facilitadora como los recibidos por las y los participantes a las actividades de cada meta, lo que nos dará lugar a un mejor manejo de información para futuros diseños de políticas públicas en la materia; que nos lleve permita la posibilidad de solucionar problemas vinculados con el planteamiento del problema que oscila fundamentalmente en una disminución de embarazos en adolescentes cuyo rango de edad oscila entre los 15 y 19 años de edad así como una erradicación en el grupo de infantes de 10 a 14 años que también se traducirá en un desarrollo y convivencia plena en un entorno seguro y de paz de las niñas , adolescentes y mujeres; y un enfoque situacional que contribuya en la posibilidad de solucionar una problemática de actualidad social, en Quintana Roo.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos

La manera en la que se dará a conocer cada proceso de avance del proyecto de FOBAM 2024, será la publicación con la información del mismo en el apartado correspondiente al año 2024 de la página del Instituto Quintanarroense de la mujer que contendrá la información relativa al proyecto, así como el ejercicio de los recursos y sus acciones dentro de la plataforma del Instituto Quintanarroense de la Mujer, a través de publicaciones de infografías que contenga información específica del programa, tales como: marco normativo, proyecto y presupuesto autorizado, procesos administrativos del proyecto, Datos de contacto de las personas involucradas en el desarrollo y seguimiento del proyecto, así como del Comité de Vigilancia de Participación Ciudadana. Derivado de lo anterior se podrán consultar los resultados del proyecto por los medios mencionados, para las personas beneficiarias del proyecto o cualquier persona que tenga interés en conocer el logro de sus objetivos y el uso de sus recursos de acuerdo a lo establecido en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo en su artículo 91. Asimismo, se aprovechará otras plataformas de fácil acceso para la población en general tales como las redes sociales de Facebook, twitter, Instagram y publicaciones en internet con la finalidad de lograr un mayor alcance de información. Es importante mencionar que ya se cuenta con la publicación de resultados de proyectos FOBAM de años anteriores, para su consulta.

METAS DEL PROYECTO

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
| <p>Código 11.MT</p> | <p>Documento meta Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. • Plan de abogacía y diálogo político. • Taller de planeación municipal para la definición de programas y acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. • Realización de acciones por municipio relacionadas con los componentes de la ENAPEA, de implementación 2024 y de continuidad del 2023.</p> | <p>Total \$ 420,000.00</p> |
| <p>Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p> | | |

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|------------------|------------------|
| 1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA) | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 1.2 Realizar dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios; y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar. | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos: • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deber ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la "Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA" | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes". | 1 | \$ 120,000.00 | \$ 120,000.00 |

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| Código 12.MT | Documento meta Informe general que describa el proceso de instalación de la Red de atención a las NAME, el diseño de la base de datos, la identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación, así como, la difusión de la Ruta NAME, los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. | Total \$ 280,000.00 |
| Meta MF-2 Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa. | | |

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|------------------|------------------|
| <p>2.1 Instalación de la Red de atención a las NAME. A través, de las siguientes etapas: a) Realizar diferentes acciones para generar el compromiso institucional previo a la etapa de implementación, entre las que se encuentran: • Trabajo interinstitucional con las dependencias y organizaciones involucradas a nivel estatal (Consejo de Población, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, autoridad educativa, Secretaría de Salud, Sistema DIF, delegación del INPI, Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Procuraduría o Fiscalía de Justicia, entre otras) • Definición de municipios prioritarios • Ajustes del flujograma de actuación que incluya: Puertas de entrada (escuelas, centros de salud, Casas de Mujeres y Niños Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, etc.) y las instancias que dan atención. • Actualización de las ventanas de atención (capacidades instaladas), desglosar por ventana los servicios de atención. • Elaborar un breve diagnóstico de necesidades para la implementación de la Ruta (recursos humanos, materiales e insumos), considerando los avances realizados en la Meta F-2 del 2023. b) Conformación de la Red de Atención a las NAME, considerando: • Acuerdo Interinstitucional para la conformación de la Red de atención, en la que especifique las atribuciones de cada instancia o dependencia. • Elaborar un directorio institucional. c) Capacitación al personal que conforma la Red de atención a las NAME, con apego a la "Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años: documento orientador para las autoridades estatales", se debe tomar en cuenta: • El avance y los resultados de las capacitaciones impartidas en ejercicios anteriores a las personas servidoras públicas de las instancias estatales del GEPEA y de las Puertas de Entrada señaladas en la Ruta NAME. A partir de ello, elaborar una estrategia adecuada de capacitación para los actores de dicha Red.</p> | 1 | \$ 180,000.00 | \$ 180,000.00 |
| <p>2.2 Diseño de base de datos Diseñar una base de datos o programa informático que tenga como finalidad registrar, organizar, concentrar y analizar las NAME. • Esta herramienta debe integrar los elementos de información necesarios y suficientes para el registro de las NAME, de acuerdo, a la función y el tipo de información que maneja cada instancia. Identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación Llevar a cabo el registro en la base de datos o programa informático, así como, la notificación a las autoridades responsables de la atención de las niñas y/o adolescentes madres y embarazadas que sean identificadas en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (puertas de entrada).</p> | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| Código 13.MT | Documento meta Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas. | Total \$ 480,000.00 |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|

Meta
MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|------------------|------------------|
| 3.6 Impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes en espacios escolarizados. 1. Dos talleres de sensibilización (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) en materia de gestión menstrual dirigidos al personal docente de acuerdo con los manuales sobre salud e higiene menstrual, elaborados por UNICEF (link: https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual). 2. Dos talleres de elaboración de toallas sanitarias reutilizables (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) con base a la actividad de la página 137 del libro de texto gratuito "Proyectos del Aula" de sexto grado de primaria, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (link: https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136), dirigido a niñas y adolescentes entre 9 y 15 años de edad. Para que las actividades tengan un efecto integral, ambos talleres (sensibilización y elaboración de toallas) se deben impartir en las dos escuelas seleccionadas. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud. | 4 | \$ 120,000.00 | \$ 480,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| Código 14.MT | Documento meta Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas. | Total \$ 460,000.00 |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|

Meta
MF-4 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|---------------|---------------|
| 4.1 Realizar un foro entre las participantes de las EFLA y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Invitar al Foro a presentar su experiencia en el conocimiento de las EFLA a una o varias de las poblaciones que fueron sensibilizadas en 2023: a) madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios; b) docentes; c) proveedores/as de servicios de salud; d) autoridades comunitarias y e) autoridades y funcionarios/as estatales. | 2 | \$ 100,000.00 | \$ 200,000.00 |
| 4.2 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural. | 1 | \$ 60,000.00 | \$ 60,000.00 |
| 4.3 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. En los talleres se deben considerar los temas del manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa". | 2 | \$ 100,000.00 | \$ 200,000.00 |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| Código 16.MT | <p>Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, Planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).</p> | <p>Total \$ 265,000.00</p> |
| <p>Meta MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.</p> | | |

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|--------------|---------------|
| MUCPAZ 2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" | 3 | \$ 80,000.00 | \$ 240,000.00 |
| MUCPAZ 2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes. | 1 | \$ 25,000.00 | \$ 25,000.00 |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| Código 19.MT | Documento meta Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el encuentro. | Total \$ 600,000.00 |
| Meta MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz. | | |

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|---------------|---------------|
| MUCPAZ 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública). | 2 | \$ 300,000.00 | \$ 600,000.00 |

| | | |
|------------------------|---|-------------------------------|
| Código 17.MI | Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto | Total \$ 250,000.00 |
|------------------------|---|-------------------------------|

Meta
Coordinación del proyecto

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|---------------|---------------|
| Coordinar las actividades sustantivas del proyecto | 1 | \$ 250,000.00 | \$ 250,000.00 |

| Código 18.MT | Documento meta informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto | Total \$ 250,000.00 | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|---------------|-----------|----------|-------|-------|--|---|---------------|---------------|
| Meta Seguimiento del proyecto | | | | | | | | | | | |
| Actividades | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Actividad</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 15%;">Costo</th> <th style="width: 15%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> <td style="text-align: right;">\$ 250,000.00</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Actividad | Cantidad | Costo | Total | Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto | 1 | \$ 250,000.00 | \$ 250,000.00 |
| Actividad | Cantidad | Costo | Total | | | | | | | | |
| Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto | 1 | \$ 250,000.00 | \$ 250,000.00 | | | | | | | | |

GASTOS DE COORDINACIÓN

| No | Concepto de gasto | Unidad de gasto | Cantidad | Costo | Total |
|----|---|-------------------------------|----------|--------------|----------------------|
| 1 | Pago de viáticos para el proyecto | CFDI | 1 | \$ 80,000.00 | \$ 80,000.00 |
| 2 | Pago de combustible | Pago de combustible | 1 | \$ 60,000.00 | \$ 60,000.00 |
| 3 | Compra de materiales de oficina y papelería | útiles de oficina y papelería | 1 | \$ 19,966.00 | \$ 19,966.00 |
| 4 | Consumibles de cómputo e impresiones | Consumibles de cómputo | 1 | \$ 40,000.00 | \$ 40,000.00 |
| | | | | Total | \$ 199,966.00 |

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2024.

ATENTAMENTE

Titular la instancia
María Hadad Castillo